

Comentarios para la red de escuelas bilingües

Carlos Sánchez

Amigas y amigos:

Me complace que hayan elegido la “Carta a las maestras de sordos” (<http://www.cultura-sorda.eu/resources/Carta+a+las+maestras+de+sordos+2010.pdf>) para discutir. Ese fue el texto inicial con que hace ya más de dos años, dimos comienzo a un movimiento de revisión, reorientación y reimpulso del llamado modelo bilingüe, del cual fui uno de los primeros promotores en la ya lejana década de los ochenta. La idea disparadora de ese texto fue la comprobación de las enormes dificultades que pude apreciar que tienen los sordos adultos para comprender el sentido de las fábulas, los refranes, los chistes (de oyentes, se entiende) y las expresiones metafóricas en general. Y la convicción de que esas dificultades no eran debidas a una condición lingüística e intelectual inherente a la sordera, sino que eran el resultado de una educación frustrada.

No pretendo que ustedes recorran paso a paso el camino que yo he recorrido en los últimos dos años a partir de este primer “*insight*”. Sin embargo, me permito exhortarlas a que adopten y mantengan una actitud objetiva, acucios, crítica y autocrítica, pero en todo caso constructiva. El campo de la sordera está lleno de mitos y medias verdades, confusiones y desconocimientos que han dificultado desde siempre la formulación de las respuestas correctas a las acuciantes interrogantes que plantea la educación de los sordos.

Como forma de facilitar el análisis del tema, he revisado los que a mi entender son los principales puntos abordados en esa Carta a los maestros.

¿Cómo se ha entendido el modelo bilingüe? ¿Cómo lo entiende cada una de ustedes en la teoría y en la práctica? ¿Cuáles son los elementos básicos que definen el modelo bilingüe?

A) En sus inicios, el modelo bilingüe fue propuesto para mejorar la situación de niños hijos de inmigrantes (sobre todo de países subdesarrollados a países europeos). Estos niños, hablantes de una lengua primera distinta a la lengua del país de acogida, tenían enormes dificultades para cursar los primeros años de la enseñanza básica. Esta situación sigue todavía vigente en gran medida en los Estados Unidos, con los inmigrantes de origen latino.

A este respecto, existen documentos de UNESCO de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, que señalan con toda claridad que este modelo denominado “bilingüe” considera que, si en el entorno de un niño coexisten dos lenguas, ese niño tiene el derecho inalienable de recibir la enseñanza primaria en su lengua primera.

B) Seguidamente el modelo pasó a ser aplicado con los pueblos indígenas. En América Latina, y en cada lugar con diferentes formas de concretar la iniciativa, países como México y varios centroamericanos, Perú, Bolivia, y con ciertos matices Argentina, Venezuela y Colombia, adoptaron esta premisa del modelo para la implementación de los programas de Educación Intercultural Bilingüe.

En Paraguay la situación es particular, dada la enorme difusión del guaraní como primera lengua, junto con el español, sobre todo en los medios populares

C) Finalmente, desde que se demostró definitivamente el carácter de lengua natura de las lenguas de señas, se adoptó el modelo como “Educación Bilingüe y Bicultural”, aceptando la existencia de rasgos culturales propios de la comunidad de los sordos, además del rasgo central que es el uso de la lengua de señas. En este sentido, se destacó el derecho inalienable de todo niño sordo de recibir la enseñanza (al menos la enseñanza básica) en lo que su supuso que era su lengua primera, es decir en lengua de señas. Aquí habría mucho paño que cortar, porque en realidad para muchos, muchísimos niños sordos hijos de padres oyentes, la lengua de señas les es ajena, de modo que su lengua primera siguió siendo el español, aunque haya sido para ellos una lengua trunca, distorsionada, incompleta, que no les permite el desarrollo normal del lenguaje. Esos niños que no han adquirido ninguna lengua durante su primera infancia son, al decir de Boris Fridman, semilingües. Vale la pena volver sobre este punto.

Lamentablemente, en el caso de los sordos, el término “bilingüe” encandiló a muchos que lo acogieron gustosos, desde la perspectiva de que **TODOS LOS NIÑOS SORDOS DEBEN APRENDER LA LENGUA ORAL**, independientemente de que usen o no su lengua primera. Repito: el término bilingüe, para muchos desde la década de los ochenta hasta ahora, significó **LA OBLIGACIÓN DE ENSEÑAR ESPAÑOL AL NIÑO** junto con el derecho a hacer uso de la lengua de señas. Dado que la enseñanza del español oral había fracasado rotundamente (de ello dan prueba contundente los cien años de oralismo que marcaron un enorme y doloroso retroceso en la educación de los sordos) se esgrimió como alternativa la enseñanza del español escrito. Entonces – y esto es una de las cosas que considero yo como muy graves – desde los primeros años de la década de los noventa se puso en un mismo plano la lengua de señas y el español escrito, como objetivos centrales de la enseñanza de los niños sordos. Y peor aún, se consideró – y se sigue considerando en muchas instituciones – a la lengua de señas como un instrumento para mejor acceder al dominio del español en su registro escrito, y por qué no, también en su registro oral.

En este orden de ideas, la enseñanza de la lengua escrita pasó a ser una obligación y no un derecho. Y las escuelas se volcaron a esa meta con un encarnizamiento digno de mejor causa. Como consecuencia, en la actualidad el tiempo que dedican las escuelas a la enseñanza del español escrito y la tenacidad con que lo hacen es exagerado y va en mengua de la calidad de la enseñanza. Los contenidos de la enseñanza primaria, en el caso de los sordos, quedaron relegados ante la obsesión de enseñar a leer y escribir en español.

D) Yo quisiera volver a tomar el término – que a estas alturas, como vimos resulta equívoco – en su acepción pedagógica y no lingüística. No se trata de hacer a como dé lugar y contra viento y marea, de los niños sordos, usuarios competentes de dos lenguas, sino de darles la enseñanza básica en su lengua primera, la lengua de señas. Pero para eso hacen falta por lo menos dos - la primera, que todos los niños sordos tengan acceso a la lengua de señas en un

entorno natural y significativo, que les permita adquirir esa lengua del mismo modo (en tiempo y forma) que el niño oyente adquiere la lengua oral - la segunda, que todos los maestros o adultos significativos con los cuales convive el niño sordo desde las edades más tempranas y seguramente en la edad escolar, sean usuarios competentes de la lengua de señas.

Como resultado, la mayoría de los niños sordos en edad escolar no son bilingües, ni siquiera monolingües, sino semilingües, usuarios de una lengua trunca, un código de compromiso que algunos han comparado con un pidgin ...

No sé si sería bueno, ni siquiera factible, cambiar el nombre de educación bilingüe para llamarla de otro modo, pero sí sería bueno intentar cambiar el concepto subyacente a esa expresión, Y sobre todo, hacer de la escuela de sordos una escuela que habla en lengua de señas natural (no en español signado) y que se preocupa por la formación de los educandos, y no sólo de la enseñanza de un segundo idioma que así como se hace en las escuelas, está condenada al más rotundo fracaso. Pero ese ya es otro tema, al que he dedicado los últimos veinte años de mi carrera: **¿CÓMO SE ENSEÑA A LEER A LOS SORDOS?**

Gracias por abrirme las puertas de este espacio; quedo a su disposición. Reciban un abrazo afectuoso y solidario.

Carlos Sánchez